

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Instrucciones de 8 de marzo de 2017, por las que se actualiza el PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAEY ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA



Estructura del protocolo

1. PREVENCIÓN.

2. DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON POSIBLES NEAE.

(Detección de indicios, o señales de alerta)

- Atención educativa ordinaria:

Aplicación de Medidas Generales de Atención a la Diversidad + Recursos Generales



(Si no hay una respuesta eficaz)



- **Solicitud de la evaluación psicopedagógica.**

3. IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO NEAE:

- Proceso de evaluación psicopedagógica e Identificación de las NEAE del alumno.

- Atención educativa distinta de la ordinaria:

Medidas específicas de atención a la diversidad y /o Recursos Específicos.

DETECCIÓN DE ALUMNADO CON INDICIOS DE NEAE

El **profesorado**, dada su formación pedagógica y su experiencia docente, tienen la **capacidad para detectar indicios de NEAE en el alumnado**.

- **Detección en el contexto escolar:**

Se considerará que un **alumno o alumna presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:**

- Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno o alumna.

MEDIDAS GENERALES

- **A nivel de centro:**
 - Desdobles.
 - Actividades en las horas de Libre disposición.
 - Oferta de asignaturas de Libre configuración autonómica.

MEDIDAS GENERALES

- **A nivel de aula/grupo clase:**
 - Organización flexible de espacios, tiempos y recursos.
 - Adecuación de las Programaciones Didácticas
 - Metodologías que promuevan la inclusión.
 - Actividades de Refuerzo y profundización.
 - Seguimiento y Acción Tutorial.

MEDIDAS GENERALES

- **A nivel de alumno/a:**
 - * *Programa de Refuerzo para la Recuperación de Aprendizajes no adquiridos. (Pendientes). Departamentos Didácticos.*
 - * *Plan Personalizado para el alumnado que no promociona de curso. (Repetidores). Coord.Tutor - Equipo docente.*
 - Programa de Refuerzo Troncales 1° y 4°:
 - PMAR: Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.
 - Permanencia.

3. IDENTIFICACIÓN: PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

- Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante **UN PERÍODO NO INFERIOR A TRES MESES**, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las **medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas**, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.
- Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:
 - Se evidencie un **agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención**, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
 - Se aprecien **indicios evidentes** de NEAE, requiriendo la aplicación de medidas específicas y/o estos indicios se encuentren **apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...)**.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

(definidas en informe psicopedagógico)

- **ACNS:** *Adaptaciones Curriculares no Significativas* (desfase curricular de un curso) Coord. Tutor y elabora el equipo docente. **SÉNECA.**
- **ACS:** Adaptaciones Curriculares Significativas. Elabora PT y colabora el equipo docente. **SÉNECA.**
- Programas Específicos: PT en aula de apoyo.
- Permanencia Extraordinaria.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

- Escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía.
- Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística.
- Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la Lengua Extranjera para alumnado NEE derivadas de discapacidad (dificultades de expresión oral).

Alumnado altas capacidades:

- PCAI: Programa de enriquecimiento curricular para alumnado altas capacidades.
- ACAI: Adaptaciones Curriculares alumnado con Altas capacidades
- FLEXIBILIZACIÓN del periodo de escolarización.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

BACHILLERATO

Medidas Generales

* Actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

Medidas Específicas

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones curriculares.
- Exención en determinadas materias.
- Fraccionamiento .
- Programas de enriquecimiento curricular.
- Flexibilización del período de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, en especial para aquél que presenta dificultades en su expresión oral.



CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



Quedo a a vuestra disposición
para resolver dudas

¡GRACIAS !